

003477

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 23 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Que el municipio requiere contar con la compra de equipamiento para actividad "Olimpiada Adulto Mayor", inserta en el Plan Comunal de Promoción Salud 2012.
- 2.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **EMPRESA COMERCIAL CHILEACTIVO LIMITADA**, Rut. N° 77.198.280-8 para la adquisición de los siguientes equipamientos para actividad "Olimpiada Adulto Mayor", inserta en el Plan Comunal de Promoción Salud 2012, por la suma única y total \$ 179.822 IVA Incluido:

50 bastón para gimnasia 1, 10 mts.,
102 pelotitas de relajación de poliuretano.
14 balón multipropósito 7" (18 cms.)
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 30 "Administración Fondo-Programa Promoción" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca